



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"



San Miguel de Tucumán, 03 OCT 2018

VISTO el Expte n° 45.579-2017 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, mediante Res. n° 131-018, solicita la designación de la Arq. MARÍA DEL VALLE GUANUCO, como Profesora Asociada con Semidedicación en el Área Ciencias Básicas, Tecnología, Producción y Gestión con desempeño en la Cátedra MATEMÁTICA APLICADA (Plan de Estudio Resolución N°2606/07 - equiparada a "MATEMÁTICA" del Plan de Estudio Resolución N°031-79, modificado por Resolución N°2283-99, vigentes), en un todo de conformidad con el resultado del respectivo concurso;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN  
RESUELVE:

ARTICULO 1.- Designar a la Arq. MARÍA DEL VALLE GUANUCO Profesora Asociada con Semidedicación en el Área Ciencias Básicas, Tecnología, Producción y Gestión con desempeño en la Cátedra MATEMÁTICA APLICADA (Plan de Estudio Resolución N°2606/07 - equiparada a "MATEMÁTICA" del Plan Estudio Resolución N°031/79, modificado por Resolución N°2283/99, vigente), de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, a partir de la fecha en que asuma funciones y por el término de (5) años en concordancia con lo establecido en el Art.83 del Estatuto Universitario, y a las normas previstas por el Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacional - Decreto Nacional n° 1246-15.-

ARTICULO 2.-El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que la beneficiaria cumpla la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2° de la Resolución 11-HCS-996 y su texto ordenado según Resolución 1472-HCS-05, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho.-

  
LIC. ADRIAN G. MORENO  
DIRECTOR  
Despacho Consejo Superior  
U.N.T.

  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán  
  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

////



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado



"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

////-

-2-

ARTICULO 3.-Recomendar a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, verifique que la Arq. MARÍA DEL VALLE GUANUCO encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad.

ARTICULO 4.-El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo .-

ARTICULO 5.-Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN Nº 0650 2018

SO

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

LIC. ADRIAN G. MORENO  
DIRECTOR  
Despacho Consejo Superior  
U.N.T.